



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044556/2014

CORDOBA, 18 SEP 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fin de asistir al dictado del Curso de Posgrado "Química, Toxicología y Fotoremediación Ambiental" en la Universidad Federal de Santa María, Brasil, en el Marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrado.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

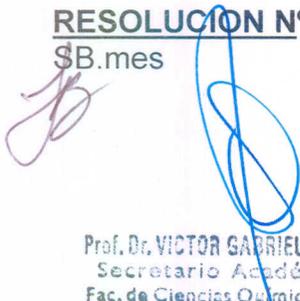
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI (**Legajo 29.373**); en representación de esta Facultad, la asistencia al dictado del Curso de Posgrado "Química, Toxicología y Fotoremediación Ambiental" en la Universidad Federal de Santa María, Brasil, en el Marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrado, y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **16-09-2014** hasta el **19-09-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

SB.mes

1140


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC